

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS
CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y REDACCIÓN DE TEXTOS DESCRIPTIVOS PARA EL
INTERACTIVO PERMANENTE DE LA OFICINA DE TURISMO DE C/SANTIAGO-PLAZA DEL
PILAR**

1 OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es el diseño, creación y producción de contenidos audiovisuales y la redacción de textos descriptivos destinados al interactivo permanente que se va a instalar en la Oficina de Turismo de Zaragoza, situada en C/ Santiago 22-Plaza del Pilar.

El interactivo estará compuesto, entre otros elementos, por una pantalla LED de gran formato (4 x 3 m), sensores de interacción sin contacto y un sistema de fotografía interactiva (fotomatón), definidos en su correspondiente pliego de prescripciones técnicas de suministro, instalación y puesta en marcha del interactivo. Los contenidos objeto de este contrato deberán estar específicamente diseñados para su exhibición en dicho soporte y para su uso integrado con los sistemas de interacción disponibles.

El objetivo principal es que el interactivo se convierta en el primer contacto virtual del visitante con Zaragoza, generando interés por la visita real a la ciudad y presentando sus recursos turísticos, culturales, patrimoniales, gastronómicos y de ocio de una forma experiencial, sugerente, accesible e inspiradora.

En relación con las características de este interactivo, en la Plataforma de Contratación del Estado se puede consultar el expediente 121/2024 relativo al contrato para el “Suministro, instalación y puesta en marcha de un interactivo permanente para la Oficina de Turismo de Zaragoza Turismo” que actualmente se encuentra en licitación

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción general

La Oficina de Turismo ubicada en C/ Santiago 22-Plaza del Pilar dispone de un interactivo permanente de gran formato que tiene como objetivo convertirse en el primer contacto del turista con Zaragoza. A través de una pantalla LED de 4 x 3 m y de sistemas de interacción sin contacto y fotografía interactiva, el visitante debe poder descubrir visualmente la ciudad y sus principales recursos turísticos de forma intuitiva y participativa.

Los contenidos audiovisuales y los textos descriptivos objeto de este contrato deberán:



- Presentar de forma atractiva el patrimonio monumental y paisajístico, la cultura, la gastronomía, los espacios verdes, el ocio y el ambiente urbano de Zaragoza.
- Contribuir a una imagen de ciudad acogedora, dinámica, sostenible y diversa.
- Ser adecuados para un público amplio: turistas nacionales e internacionales, público local acompañante, familias y grupos escolares.
- Integrarse de forma coherente con la experiencia de interacción definida para el interactivo (sensores y fotomatón).

2.2. Fases y metodología de trabajo

La empresa adjudicataria deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes fases:

a) Fase de conceptualización y guion

- Reuniones iniciales con Zaragoza Turismo para concretar temáticas, mensajes clave, tono y prioridades de promoción.
- Elaboración de una propuesta creativa y de estructura de contenidos (ámbitos temáticos, tipos de piezas, narrativa general del interactivo).
- Redacción de guiones y escaletas de las piezas audiovisuales, así como de las líneas maestras para los textos descriptivos.
- Presentación a Zaragoza Turismo para su revisión y aprobación.

b) Fase de producción

- Realización de sesiones de rodaje en localizaciones de Zaragoza que se acuerden con Zaragoza Turismo.
- Realización de sesiones fotográficas específicas para las temáticas definidas.
- Selección de material de archivo propio o de terceros, en su caso, garantizando siempre la disponibilidad de derechos de uso por parte de Zaragoza Turismo.

c) Fase de postproducción y edición

- Edición de las piezas audiovisuales, incluyendo grafismo, rótulos y tratamiento de color.
- Adaptación de los contenidos al formato y resolución de la pantalla LED y al sistema interactivo definido en el pliego técnico.



- Generación de las versiones finales sin locución ni música, conforme a lo establecido en este pliego.

- Preparación de los archivos y estructuras de carpetas de acuerdo con las indicaciones técnicas que facilite Zaragoza Turismo (nomenclatura, formatos, codecs, etc.).

d) Fase de revisión y entrega

- Presentación de versiones preliminares de las piezas y textos para su revisión.

- Incorporación de observaciones y ajustes solicitados por Zaragoza Turismo, hasta un máximo de dos rondas de correcciones por pieza.

- Entrega final de todo el material, tanto en formato master como en versiones editables y en las resoluciones y formatos requeridos.

En el marco del presente contrato, la empresa adjudicataria será la responsable del diseño, desarrollo e implementación de la aplicación informática plenamente funcional para el usuario final, integrada en el CMS desarrollado por el adjudicatario del contrato de hardware/software, que se ha tramitado independientemente, incluyendo las pruebas de integración necesarias y la documentación técnica de dicha integración.

Por su parte, el sistema de gestión de contenidos (CMS) será alojado en el servidor dedicado que gestiona Zaragoza Turismo. La aplicación interactiva deberá integrarse de manera correcta con dicho CMS, consumiendo los datos y servicios que este proporcione, de acuerdo con las especificaciones técnicas de integración que se definan, bajo la coordinación del órgano de contratación.

En caso de existir incompatibilidades que impidieran alojar el sistema de contenidos (CMS) en el servidor gestionado por Zaragoza Turismo, la empresa adjudicataria será la responsable de alojarlo.

En todo caso, la empresa adjudicataria está obligada a colaborar y coordinarse con Zaragoza Turismo y, en caso de existir, con otro u otros adjudicatarios para asegurar la correcta integración funcional entre la aplicación y el CMS, así como la coherencia de plazos en las fases de desarrollo, pruebas y puesta en marcha.

2.3. Entregables mínimos

La empresa adjudicataria entregará, como mínimo:

- **70 fotografías originales**, en alta y baja resolución, optimizadas para su uso en el interactivo y otros soportes de Zaragoza Turismo.

- **12 vídeos originales** con una duración máxima de 30 segundos cada uno, en formato y resolución acordes con la pantalla LED y el sistema de reproducción.



- **20 textos descriptivos breves** para acompañar a las fotografías o vídeos cuando se considere necesario u oportuno, redactados en castellano e inglés.
- **App. informática** para que se conecte con el CMS desarrollado por el adjudicatario del contrato de hardware/software.

Las temáticas concretas (monumentos, barrios, espacios naturales, actividades, festivales, gastronomía, etc.) serán definidas por Zaragoza Turismo en coordinación con la empresa adjudicataria al inicio del contrato.

2.4. Requisitos de los contenidos

- Lenguaje claro, inspirador y experiencial, adecuado al público general, orientado a la promoción de los principales recursos turísticos de Zaragoza.
- Textos en español e inglés, entregados en formato editable.
- Imágenes y vídeos libres de derechos o con licencias que permitan su explotación sin limitaciones temporales ni territoriales por parte de Zaragoza Turismo, incluyendo soportes físicos y digitales.
- Entrega de todo el material en versiones editables y finales, así como de las versiones en bruto de las piezas audiovisuales.
- Se valorará positivamente la incorporación de criterios de accesibilidad (por ejemplo, subtitulación, lectura fácil, contrastes adecuados en los rótulos).

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900,00 euros
- IVA (21%): 3.129,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.029,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación: 04.4320.22691 Diagnóstico y Plan de Turismo Deportivo PSTD 2023 Fondos Europeos.
- Anualidades (en su caso): no procede

La eficacia del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato.

- Breve justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se adecúa al valor de mercado para contratos de características similares, teniendo en cuenta los honorarios habituales para el tipo de servicio que se licita.



4 DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

5 LUGAR DE PRESTACIÓN: Zaragoza

6 RESPONSABLE DEL CONTRATO: La Gerencia de Zaragoza Turismo

7 CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

La empresa deberá acreditar haber realizado, en los últimos dos años, trabajos de naturaleza y cuantía similares al objeto del contrato, especialmente en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Producción de contenidos audiovisuales (vídeo, motion graphics, contenidos multimedia) para su exhibición en espacios públicos, museos, centros de visitantes, oficinas de turismo o soportes digitales de gran formato.
- Reportaje fotográfico profesional de temática turística, cultural, patrimonial, gastronómica o de ocio.
- Redacción de textos promocionales y descriptivos relacionados con destinos turísticos o equipamientos culturales, preferentemente en castellano e inglés.

La empresa deberá acreditar que dispone de un equipo multidisciplinar con, al menos:

- Especialistas en dirección y producción audiovisual.
- Profesional/es de fotografía profesional.
- Profesional/es de redacción y/o copy creativo con experiencia en contenidos turísticos o culturales, con capacidad para trabajar al menos en español e inglés.
- Persona responsable de la coordinación del proyecto y la relación con Zaragoza Turismo.

8 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El licitador remitirá la oferta, escaneada con firma y sello de la empresa, a publicacionesturismo@zaragoza.es con copia a turismo@

- Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación.
- Documentación a presentar por el licitador:



- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (acreditación de la solvencia, proyecto de prestación del servicio, etc.)

9 CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1 Fórmula de valoración de criterios basados en precio

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

2 Criterios objetivos. Hasta un máximo de 51 puntos

Se valorará el precio total del contrato sin IVA.

3 Criterios subjetivos. Hasta un máximo de 49 puntos.

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica que incluya **como muestra** las siguientes piezas:

- **10 fotografías** cuya temática esté dirigida a promocionar los siguientes aspectos de Zaragoza: patrimonio monumental, cultura, gastronomía, ocio y dinamismo urbano.
- **6 textos descriptivos**, breves y sugerentes, que acompañen a las fotografías anteriores. Deberán presentarse al menos 2 ejemplos en inglés.
- **2 pre-guiones** para 2 piezas audiovisuales de una duración máxima de 40 segundos, orientados a la promoción experiencial de Zaragoza.
- **2 demos de app. interactiva** desarrolladas por la empresa
- **Propuesta de diseño** de layout interactivo y esquema de flujo técnico de la app.



Este material tendrá carácter de muestra y se utilizará exclusivamente a efectos de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores.

El adjudicatario deberá entregar las piezas indicadas en la cláusula 2 “Prescripciones técnicas”, apartado 2.3. “entregables mínimos” que, en todo caso, deberán respetar los términos señalados en la misma.

Para valorar esta propuesta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a Calidad técnica y creativa de la propuesta audiovisual.**
Hasta un máximo de 25 puntos.

Se valorará la calidad creativa y técnica del material presentado como muestra, que se detalla en el punto 3 de esta cláusula “Criterios subjetivos” (fotografías, preguntas y propuestas audiovisuales), su coherencia con el objeto del contrato y con la experiencia interactiva descrita, su adecuación al público objetivo de Zaragoza Turismo (turistas nacionales e internacionales, público familiar, grupos escolares, etc.), el grado de originalidad e innovación y la capacidad para generar deseo de visita y reforzar la imagen de Zaragoza como destino turístico.

- b Calidad lingüística y expresiva de los textos descriptivos.**
Hasta un máximo de 24 puntos

Se valorará la calidad de la redacción de los textos propuestos, tanto en castellano como en inglés, su corrección lingüística, su adecuación al tono promocional requerido, su claridad para un público amplio y su capacidad para sintetizar información turística de forma atractiva, accesible e inspiradora. Se tendrá en cuenta la coherencia de los textos con los contenidos audiovisuales y con la marca Zaragoza Turismo.

4 Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149.1 de la LCSP, en los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del oportuno procedimiento

10 PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía dado que las características del objeto del contrato no hacen necesario su establecimiento.



11 GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

12 FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

13 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No se establecen condiciones especiales de ejecución.

14 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No aplica

15 MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No hay previstas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
José Francisco García López
Gerente



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*





MODELO III: OFERTA

Don/Doña....., con DNI núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día.....de

de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE.....", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta de precio
- Propuesta técnica

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

